

Fecha Radicado: 2025-08-29 16:08:32



Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDTERMINADOS DE

MANUEL ANGEL MONTOYA GALVIS

C.C. / NIT: 8.256.001

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO 202430280568

LICENCIA: C4-2107-08

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de: REQUERIMIENTO 202430280568 DEL 24/06/2024, a la señora HEREDEROS DETERMINADOS E INDTERMINADOS DE MANUEL ANGEL MONTOYA GALVIS, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía 8.256.001. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: : REQUERIMIENTO 202430280568 DEL **CUMPLIMIENTO** 24/06/2024 "PARA DAR Α LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DERIVADAS DE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION C4-2107-08 DEL 02 DE AGOSTO DE 2008.".

Página 1 de 2

















Fecha Radicado: 2025-08-29 16:08:32



En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 01 SEPTIEMBRE 2025

DESFIJADO: 08 SEPTIEMBRE 2025

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR **DIRECTOR TECNICO**

Elaboró	
Carolina Mesa Espinal	
Abogada contratista	
Subsecretaría de Control Urbanístico	

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













